

SE CAPTARÁN \$14,000 MILLONES EN EL 2014, DICE

RIF cuadruplicará la recaudación: SAT

Aristóteles Núñez explicó que la mayor captación de ingresos se debe a que más de 4 millones de contribuyentes migraron al nuevo régimen

Lilia González

EL ECONOMISTA

AL CIERRE del 2014 el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) aportará una recaudación total 14,000 millones de pesos, lo cual es una cifra significativa al compararlo con su antecesor Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), que contribuyó con 3,490 millones de pesos en el 2013, informó Aristóteles Núñez Sánchez, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Al conminar a los pequeños empresarios del sector comercio y servicios a formar parte del RIF, el funcionario garantizó que en la medida en que baje la informalidad, se incremente la recaudación tributaria y la economía registre un mayor poder adquisitivo, se procederá a que las tasas de los impuestos se reduzcan, como es el caso del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Al poner en marcha el módulo Crezcamos Juntos, en la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope), Núñez Sánchez destacó que de enero a octubre del presente año 4 millones 267,000 contribuyentes se encuentran inscritos al nuevo Régimen de Incorporación

Fiscal, por lo que sólo faltan alrededor de 500,000 dueños de unidades económicas que den el paso a la legalidad y puedan beneficiarse de las facilidades fiscales, que los llevarán a mejorar su productividad.

El encargado del SAT refirió que el RIF ha generado una declaración del ISR de 9,274 millones de pesos, más 1,200 millones por concepto del IVA; e insistió, “cuando la economía muestre mayor poder adquisitivo, más consumo y producción”, se procederá al análisis de bajar impuestos, antes “sería irresponsable reducir impuestos sin satisfacer las necesidades del gasto”.

El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco, Enrique Solana, dijo que los organismos empresariales llevan a cabo planes de capacitación para que los dueños de los negocios se incorporen al RIF.

Gerardo López, dirigente de la Canacope capitalina, dijo que el pequeño negocio necesita de trajes a la medida, no sólo para cumplir con los trámites e impuestos, sino elevar su productividad e incluir a sus trabajadores a la formalidad.

SANCION A QUIEN NO DÉ FACTURA

En conferencia de prensa, el jefe del SAT advirtió que todas las empresas están obligadas a expedir la factura electrónica a sus clientes y no un simple ticket, así que de no hacerlo se harán acreedoras a una multa económica que va de 12,000 a 69,000 pesos por cada hecho, o bien podría ser sancionada con la clausura del negocio.

Mencionó que se ha detectado a muchos comercios y servicios de todos los giros que otorgan un ticket simple a sus clientes por sus consumos y les piden indebidamente que generen su factura electrónica.

“Algunas aerolíneas lo que hacen es decirle al cliente que con su ticket electrónico y su boleto vaya y baje su factura. Eso es una práctica fiscal indebida, también en algunos establecimientos de consumo alimenticio, algunas cadenas comerciales en las que generan el ticket de compra en caja”, detalló.

lgonzalez@eleconomista.com.mx

\$3,490
MILLONES

captó el SAT a través del Régimen de Pequeños Contribuyentes en el 2013.



Fecha 08.10.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 21
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Aristóteles Núñez Sánchez, titular del SAT. (d) FOTO EE: ARACELI LÓPEZ